¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,617. BUENOS AIRES, Sábado 25 de Octubre de 1845.

EL EDITOR.

Nos es satisfactorio publicar el extracto de las Sesiones de la Cámara de Senadores del Estado Oriental, del 19 y 23 de Setiembre último, de que instruye el *Defensor de la Independencia Americana*—Las Cámaras legales de la República del Uruguay, única representacion del derecho y del hecho nacional, prosiguen sus importantes trabajos, animados de aquel espíritu de patriotismo, sabiduria y valor que caracteriza á los Orientales, y que han mostrado siempre en las épocas memorables de su historia—

Los discursos de los Sres. Senadores Susbiela y Giró, y el dictámen de la Comision de Legislacion del Senado, que publicamos, tratan luminosamente de negocios importantes en conexion con la actual guerra, y contradicen con la autoridad del derecho y de la razon imposturas absurdas que los Ministros de Inglaterra y de Francia han propalado oficialmente para apoyar sus actos de intervencion y conquista—

El ilustre Presidente Oribe, en premio de su consagracion patriótica á la causa de las Leyes y de la independencia de su Patria, tiene la satisfaccion de ver que la Asamblea Legislativa, intérprete fiel del voto nacional, ha aprobado sus actos, y le presta cooperacion franca y eficaz para sostener y asegurar la noble causa de la libertad é independencia de un Pueblo Americano virtuoso y heróico—

Revista de Periódicos Americanos.

EXTERIOR.

ATROCIDADES FRANCESAS EN ARGELIA.

El Akhbar de Argel del 5 de Julio contiene lo siguiente de Orleansville:

Ha ocurrido recientemente en el Dahara uno de esos terribles sucesos que afligen hondamente á los que los presencian, aun cuando estén convencidos de su terrible necesidad, y se hayan justificado declarando que se hizo todo lo posible para impedir la catastrofe. Se sabe que los cuerpos comandados por los Coroneles Pelissier, Saint Arnaud, y de l'Admeraud han seguido operaciones combinadas en el Occidente.—El Coronel Pelissier se ocupaba en perseguir los Riahs Ouled á quienes jamás han sometido por vivir en inmensas cavernas donde seria insensatez en las tropas entrar. El 18 de Junio encontrándose estrechamente perseguidos los Riahs Ouled huyeron á su acostumbrado lugar de refugio—Despues de haber rodeado las cavernas, algunos haces de leña fueron encendidos, y arrojados delante la entrada por las fuerzas francesas—Despues de esta demostracion, que fué hecha para convencer á los Arabes que los franceses tenian el poder, si querian de ahogarlos en su escondrijo, el Coronel arrojó cartas ofreciéndoles la vida y la libertad si querian rendir sus armas, y sus caballos—Al principio ellos reusaron, pero contestaron despues que consentian si las tropas francesas se retirasen—Se consideró inadmisible esta condicion, y se arrojaron mas haces encendidas—Un gran tumulto se levantó entonces y se supo despues que habia originado de una discusion, sobre si se rendirian ó nó—El partido opuesto á la rendicion se sostuvo en esto; y unos pocos de la minoria efectuaron su fuga—El Coronel Pellissier deseando ahorrar las vidas de los que permanecian en la caverna, les envió algunos Arabes para exortarlos á rendirse—Ellos reusaron, y algunas mugeres que no participaban del salvage fanatismo de la mayoria probaron escapar, pero sus esposos y parientes, hicieron fuego sobre ellas para impedir su evasion del martirio que ellos habian resuelto sufrir—El Coronel Pellissier suspendió entonces el hacinamiento de leños encendidos y envió un Oficial Frances á tener una conferencia con los Riahs Ouled, pero su mensagero fué recibido con una descarga de armas de fuego, y no pudo desempeñar su mision—Este estado de cosas continuó hasta la noche del 19, en que perdiendo toda la paciencia, y no teniendo esperanza por mas tiempo de subyugar de otro modo estos fanáticos, que formaban un nucleo perpetuo de revueltas en el pais, se renovó y se hizo mas intenso el fuego—Durante este tiempo los alaridos de los desdichados que se sofocaban, fueron espantosos y despues nada se oyó sino el crujido de los leños. Este silencio, habló volúmenes—Las tropas entraron, y encontraron 500 cadáveres—Como 150 que aun respiraban fueron sacados al aire fresco, pero una porcion de ellos murieron despues.»

Sobre esta atroz matanza el *Courrier Français* contiene las siguientes oportunas observaciones—Confiamos que podremos considerarlas como la expresion de la opinion de la prensa francesa, sobre una enormidad que hubiera deshonrado aun á los salvages, que fueron las víctimas de esta diabólica crueldad,

»Ved lo que ha acaecido recientemente en Argel. El coronel Pelissier, comandando una columna expedicionaria en el Dahara, y persiguiendo la tribu de los Riahs Ouled, no halló otro medio de reducirlos que quemar ó sofocar 500 Arabes, hombres, mugeres y niños que se habian refugiado en una caverna. Esta atrocidad, cometida á sangre fria, y sin necesidad, hará á todos estremecerse de indignacion; y por honor de la Francia, es nuestro mas imperioso deber marcarla con la reprobacion, en el nombre del ejército, en nombre de la nacion, en nombre del Gobierno mismo, que no puede sin deshonra aprobar un acto celebrado en uno de los periódicos del Mariscal Bugeaud!—Un acto digno de los aventureros Españoles de la décima-sexta centuria conquistando el Nuevo Mundo:—digno de los bandidos mas atroces;—pero indigno de la noble y pura Francia del siglo 19, que combate heróicamente en el campo de batalla; pero no asesina sus enemigos vencidos;—que hace la guerra con la espada, y no con teas,—que es en fin un soldado, y no un incendiario! La Francia, respondemos de ello, infamará con unánime reprobacion un acto tan monstruoso como este, tal como pueden leerse en los anales de las tribus salvages, tal que al leer la relacion de un boletin del ejército, que proclama bajo los colores nacionales, llevar la civilizacion al Africa, quedamos tristemente sorprendidos y afligidos, y nos vemos obligados á preguntar ¿si la Francia civiliza ó barbariza en Argel?—Y no basta para la opinion pública separar enérgicamente el país, de toda solidaridad en este abominable acto de un coronel Frances. El Gobierno debe pronunciar, despues de un exámen, sobre la moralidad de este acto militar; ó de otra suerte, sus protestas de amor de la paz no aparecerán á los ojos de la Europa, sino como la impostura del cobarde, que quiere pasar por un observador de la paz con el poderoso, y un exterminador con el débil. Que no se diga de Francia que ella ha restablecido el castigo de la estaca contra los Arabes musulmanes que defienden su fé y su independencia con las armas en la mano; que no se diga que las crueldades del Santo Oficio han reaparecido en su generoso ejército; y que para reducir fanáticos busca verdugos.

»Hemos dicho que esta atrocidad fué cometida á sangre fria, y sin necesidad. Sí, á sangre fria, asándolos, es el propio nombre para este hecho de armas, que duró desde la mañana del 18 de Julio hasta la una de la noche del dia 19, y la accion se ejecutó pausadamente, con intermisiones calculadas para observar el efecto del castigo sobre las víctimas. Sí, sin necesidad, porque si el coronel Pelissier hubiera esperado 24 horas mas, aquellos desdichados sin alimento y sin agua se hubieran rendido á discrecion; pero el fuego pareció mas espedito. A menos que la investigacion que pedimos llegue á encontrar circunstancias atenuantes, este acto, ante las leyes divinas y humanas puede solamente designarse con un nombre,—el de crímen. Un crimen, y sabemos el terrible peso de esta palabra,—no es sobre un arco triunfal que se grabará la memoria de la hazaña de la caverna de los Riahs Ouled, sino sobre la picota de la historia.

El *Courrier* prosigue despues contrastando este horrible suceso, con el lenguage del Mariscal Bugeaud, en su última proclama á los Arabes, en que les promete una proteccion paternal, los excita á poner confianza en los Franceses, como sus amigos, y les recomienda los usos y prácticas de las sociedades civilizadas Luego fija sobre el mismo Mariscal Bugeaud la responsabilidad de los procedimientos del coronel Pelissier, asegurando que se ha hablado de él con elogio por la *France Algerienne*, periódico publicado en Argel "bajo la censura del Gobernador General."

Es imposible reprimir la mas fuerte expresion de horror y disgusto al oir la atrocidad cometida por el Coronel Pellissier, comandante de un destacamento frances en Algeria, cuyos detalles publicamos ayer. Ochocientos seres humanos de ambos sexos y de todas edades, habiendo tenido que refugiarse en una vasta caverna, huyendo de las incursiones de los Franceses en sus montañas;—y hallándose completamente encerrados, en la natural fortificacion de las Rocas, fueron atacados—aplicando fuego á la entrada de la caverna. Las rocas se rajaban con lo extraordinario del calor. Las sofocantes columnas de humo, penetraban á los mas recónditos lugares de la caverna;—y tan horribles eran los gritos de angustia que salian de aquella hornalla de tortura, que los mismos soldados franceses que se ocupaban en alimentar el fuego con leña verde, se avergonzaban de tan extraordinarios medios de ataque contra unos prisioneros indefensos. Cuando disminuyó el calor y abrieron la caverna se encontraron entre las rocas quinientos cadáveres en todas las formas que puede inventar el dolor; y de los pocos que habian sobrevivido, 70 expiraron, asi que vieron la luz.—Estos hechos son publicados por el periódico oficial de Argel.

Si alguna cosa puede aumentar la indignacion con que esta noticia será leida en el mundo civilizado, será el frio lenguage con que el ministro de la guerra de Francia »deploró» tal ocurrencia, y el silencio absoluto de los Diarios ministeriales sobre este asunto—El bizarro hijo de Ney, el conde de Montalembert, y los papeles de la oposicion, particularmente el *Courrier Français* y el *National* han expresado su opinion con gran energía; pero sus palabras de nada valdrán, si se garante la impunidad á los autores de una matanza tan bárbara y sin precedente en el mundo. El descrédito y deshonor de semejante hecho, ataca á todo el ejército y la nacion Francesa, sino es debidamente castigado;—y á las autoridades Francesas toca determinar cuales son los límites (si es que los hay) para las atrocidades que pueden perpetrarse por sus oficiales con el nombre de guerra.

Pero el choque que tiene lugar de 15 años á esta parte, en el Norte de Africa, no es una guerra—es una contienda entre invasores armados, y un pueblo entero. La guerra tiene sus derechos convencionales, y sus leyes de clemencia: pero en la Argelia se obra con licencia ilimitada contra las posesiones privadas, y las vidas de las tribus nativas, que se atreven todavia á apacentar sus rebaños en las montañas donde han nacido. No es una guerra, sino la destruccion—la carniceria de un pueblo, por los que se han arrogado el derecho de gobernar la tierra;—y su fin, no es la victoria, sino el exterminio. No dudamos de que la narracion de ese hecho, se leerá con tanto horror en Francia, como en los demas paises, y que alguna sorpresa se manifestará de tan monstruoso incidente;—la vanidad herida, imitará á lo menos la humanidad y justicia agraviadas. Pero tenemos que observar que ese hecho del coronel Pellissier, no es mas que un ejemplo conspicuo del sistema de terror en que se ha fundado el Gobierno Frances en Africa. Los *ahogamientos* de Nantes ó de la Glaciére de Avignon eran solo partes de la política general de los directores de la Revolucion.

Nunca hubiera entrado en la cabeza de un soldado, exterminar una tribu entera de Arabes, con sus mugeres y sus hijos, por medio de la muerte mas atroz, si él y sus hombres no hubiesen sido arrastrados y acostumbrados gradualmente á un sistema de guerra tal, que el mundo nunca ha visto, ni podrá ver en una contienda entre ejércitos regulares—en operaciones ordinarias de guerra.

El coronel Pellissier ha ganado una inenvidiable fama;—y el papel que ha desempeñado es de tal naturaleza que merece ser tenido por un monstruo que afea su pais—su época—y su raza.

No podemos prever (es una fortuna que carezcamos de esa prevision) cual seria la consecuencia si en lo futuro, un ejército de cerca de 100,000 hombres, enseñados en esa escuela y capaces de tales actos, quedasen desocupados en Europa;—si tales atrocidades tienen lugar en lo que se llaman los dominios de la Francia ¿qué limites pondria la disciplina y la civilizacion á la conducta de tales tropas, si alguna vez, llegasen á cruzar nuestras fronteras? Es dificil que el conocimiento de hechos semejantes nos llegue completo, y donde nadie hay ahora, sino los verdugos y sus víctimas, pocas noticias de los sufrimientos de los africanos pueden trasmitirse al mundo;—pero estamos convencidos de que el carácter de la ocupacion militar Francesa de la Africa es tal, que aun la destruccion de la tribu de Ouled Riash por el fuego, no es de ninguna manera un crimen que no tenga semejantes en el curso de la guerra.—Con todo, en los mismos diarios encontramos una farsáica proclama del Mariscal Bugeaud, en que de un modo torpe y blasfemo, remeda la digna naturalidad de lenguage de un pueblo primitivo y religioso.—Dice á los Moros que deben aceptar francamente el mandato de DIOS, que ha querido que los Franceses gobernasen su país, y les recuerda "las desgracias de las tribus que se han »rebelado contra nosotros y contra la voluntad de DIOS.»

¿Seria la voluntad de Dios, que vosotros, soldados de un Rey Cristiano, *asaseis* ochocientos pastores Musulmanes en una Caverna del Atlas? ¿Por qué clase de mistificacion publicabais el 5 de Julio un documento declarando "que »amabais á los naturales como hermanos, y os afligiais de las calamidades que »os veiais obligados á descargar sobre ellos,» cuando esas palabras les habian de llegar, pocos dias despues, de la noticia de un acontecimiento digno solo de figurar con la noche de San Bartolomé, y el 2 y 3 de Setiembre en las cárceles de Paris?—Ellos responderán, que saben que sois tan falso como cruel;—y mientras les estais encargando que planten moreras y castren animales para vuestros mercados, se estarán preparando á llevar adelante una guerra, que los agravios que han recibido de vosotros, harán inextinguible, mientras haya un soldado frances en la costa de Africa.

(*Times*).

ESTADOS-UNIDOS.

Intervencion Europea en la cuestion de Tejas.

Las últimas noticias de Méjico que descubren el importante hecho de que el Presidente de Tejas, Jones, habia abierto con la intervencion del agente Ingles Mr. Elliot, una negociacion para el reconocimiento de la independencia Tejana por Méjico, al mismo tiempo que sostenia con los Estados Unidos proposiciones de agregacion;—así como la extraordinaria ingerencia de los agentes Ingleses y Franceses en el mismo negocio, indicada por la presencia de sus flotas en el Golfo de Méjico, han causado gran sensacion en los círculos políticos y comerciales de este país,—é infundido el ansia de saber la posicion que tomará el Gobierno de los Estados Unidos y los medios de que se valdrá para sacar la cuestion de agregacion del estado confuso y complicado que hoy tiene.

Por las últimas noticias es evidente para todos, lo que frecuentemente hemos asegurado, á saber,—la singular complicacion de la cuestion de Tejas;—y la intervencion probable de Gobiernos Europeos en los negocios de este continente, está actualmente en marcha á nuestros ojos. En este estado de la cuestion, que envuelve tan seriamente el honor y los intereses del pais, la primera pregunta es naturalmente ¿qué hará nuestro Gobierno?

............No puede dudarse del gran interés que la Inglaterra toma en este asunto,—que ha asociado á sí el poder y la influencia de la Francia—y que se hacen serios esfuerzos para impedir la agregacion de Tejas á los Estados Unidos por medio de la intervencion. Todo tiende á hacer creer que nuestro Gobierno, segun la forma en que considera esta materia, ha sido sorprendido y engañado completamente.

Una serie de artículos interesantes se han publicado últimamente en Providencia, dando un conocimiento exacto del estado de los partidos en Tejas—y de la division del pueblo de aquella República en dos grandes masas,—una en favor de la agregacion—y otra contra ella. Los amigos de la agregacion son los de origen americano, mientras que los opositores, como fácilmente se percibe, son los emigrados Europeos. En uno de los últimos números, el escritor presenta el siguiente estado de los medios empleados por la Gran Bretaña para trabajar sobre el Ejecutivo de Tejas—y su resultado.

»El Dr. Ashbel Smith, últimamente ministro Tejano en Londres, y ahora secretario de Estado, cuyo zelo en oponerse á la agregacion le induce, aun delante de muchas personas, á descubrir algunas de sus conferencias secretas con Sir Roberto Peel, declaró en mi presencia, que en Enero último habia traido una oferta del Gobierno Ingles al suyo, de garantir la Independencia Tejana—una paz inmediata con Méjico—y arreglos comerciales altamente favorables con la Inglaterra, bajo la sola condicion de que Tejas se negase á la agregacion á los Estados Unidos. Se deja á un lado la importante estipulacion de la abolicion de la esclavitud, que era el motivo ostensible de la intervencion, y se proclama solo el principio de los intereses comerciales. El Dr. Smith se ha deslumbrado no solo con los sueños de Independencia Nacional y grandeza, sino con las visiones de ingentes capitales Ingleses que entrarian al Pais, que Sir Roberto ha presentado á su admirante contemplacion. En el pais existe un partido Ingles fuerte, á que pertenece el actual Gabinete y muchos activos políticos de gran influencia. Las conversiones de algunos han sido repentinas y extraordinarias, y muchos honrados ciudadanos de la República temen que otras influencias que las de una honorable diplomacia, se hayan puesto en práctica por los Ingleses;—y así los que habian implorado la agregacion pueden ver cumplidos sus deseos, y librarse de sus temores por el poder del oro Ingles.»

Si era un acto tan inicuo—una violacion tan escandalosa de la fé nacional y del derecho de gentes, extender sobre Tejas la égida de la Union para protegerla de la invasion y conquista Mejicana ¿es menor la torpeza por parte de la Inglaterra en obligar á Méjico, por medio de la fuerza á que abandone sus derechos hácia el territorio de sus primitivos súbditos—en separar á Tejas por la diplomacia de la natural alianza con la madre patria,—ó incitarla á que ayude á los manufactureros Ingleses en el nefario esfuerzo de derribar á sus rivales Americanos, por la violacion y destruccion de las leyes de hacienda de sus vecinos? Porque el mas fuerte y casi el único argumento de los partidarios de los Ingleses en Tejas, es ahora que sus puertos vendrán á ser el depósito de todas las mercancias que pagan derechos en los Estados Unidos, consumidas por el Oeste, y que se introducirán de contrabando por Tejas á los Estados Unidos.»

Este y otros antecedentes manifiestan claramente que la agregacion de Tejas á este país, no se consumara—si llega á efectuarse—sin una colision entre los Estados Unidos, y la diplomacia y la intriga de la Francia y la Inglaterra, en inteligencia con Méjico, que traerá probablemente una colision material en el Golfo de Méjico, ú otro lugar cualquiera. Parece que la nueva triple alianza de Inglaterra, Francia y Méjico ha sido formada con el objeto de contener el progreso de los Estados Unidos en este continente—de poner un límite á su territorio y poder—y probablemente tambien de arreglar en beneficio exclusivo de la Inglaterra, la cuestion misma del Oregon.

El 18 de Junio se reune el Congreso de Tejas, y de un modo ú otro darán un resultado todas estas intrigas. Se ha complicado tanto la cuestion, que será verdaderamente sorprendente que no resulte una colision entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña......La paz—el honor—la prosperidad de la República están mas seriamente amenazadas en estos momentos, que lo que lo han estado desde la última guerra .....¿No es tiempo de poner el pais en aptitud de defensa?—¿de prepararlo para la explosion que puede venir, antes que pase el verano?—

(WEEKLY HERALD.)

Por el transporte Americano *Erie* entrado ayer de Nueva York, hay noticia de aquella ciudad hasta el 8 de Julio.

El vapor de guerra *Princeton*, llegado de Galveston á Anapolis, habia traido la importante noticia de que el Congreso Tejano, habia aprobado unánimemente la incorporacion de aquel Estado á la Union Americana.

(*Jornal do Commercio.*)

[Del Defensor de la Independencia Americana, fecha 12 del presente.]

Del exámen de los diarios del Perú recibidos en Inglaterra, resulta que el Comandante Peruano Carlos Logomarsino ha sentido vivamente la conducta del Capitan Tucker, Comandante de la Fragata Inglesa Dublin, que apresó cuatro buques de guerra Peruanos, y dice que semejante conducta ha sido un acto de hostilidad cometido en plena paz sin prévia demanda de explicaciones y sin ninguna declaracion de guerra. El Comandante de la Dublin y su Gobierno deben ser responsables de ese abuso de poder y de los perjuicios irrogados al Perú con el retraso que ha ocasionado en la pacificacion de los Departamentos del Norte de la República á donde los buques apresados debian llevar los refuerzos del Gobierno.

Si en el término de 24 horas no son puestos en libertad dichos cuatro buques por el comandante de las fuerzas navales Inglesas, el Gobierno Peruano, en el interes de su dignidad y para hacer respetar el derecho de gentes, se verá en la necesidad de recurrir á medidas rigorosas para reprimir la agresion, no motivada, de las fuerzas navales Británicas; y el Pueblo y el Gobierno Peruano se creen exentos de toda indemnizacion por razon de los perjuicios que puedan ocasionar los actos de rigor que adopten. A esta protesta se dió una respuesta firmada por W. Pitt Adams, encargado de negocios de la Embajada del Perú y por Richard Thomas, Contra-Almirante, los cuales insisten enérgicamente en la destitucion del Coronel José Arancibia, Gobernador de Arica, y piden tambien que D. Juan Gaspar de Artuza, Gobernador de Islay, dé por escrito sus disculpas por haber detenido el vapor ingles el "Perú."

Los negociantes ingleses del Perú desaprueban la conducta de Mr. Adams, quien al parecer ha pedido una indemnizacion de los daños causados por las dos bombas lanzadas contra Arica, porque las Autoridades de esta plaza habian negado á un buque ingles el hacer aguada. El 29 de Octubre las fuerzas navales inglesas de la costa Ocidental del Perú se hallaban distribuidas de este modo: En la Bahía del Callao, el Dublin, de 50 cañones, el Americano de 50, y la Thalia de 46; en Islay, la Tishquar de 46 cañones, y en Arica el Talbot de 44.

(*Correo de ultramar.*)
(Del mismo Defensor.)

—Siguen los disturbios de la Polonia. En Varsovia aumentan las prisiones cada dia el número de víctimas. El peligro de la correspondencia epistolar, se ha aumentado extraordinariamente.

—*Cartagena*—Hemos sabido por un pasagero del bergantin *Claries*, que todo permanecia tranquilo en Cartagena á su salida. En Nueva Granada el General Mosquera, Presidente nuevamente electo, introducia el mejor sistema de adelantos en los caminos y otras obras públicas. Se iban á abrir las sesiones del Congreso: alguno de los miembros de Cartagena habian ya llegado con el nuevo Gobernador. A consecuencia de algunos disturbios en Guayaquil contra el General Flores, Presidente del Ecuador, habia sido mandado á Pasto desde Bogotá el General Hernan con tropas, como medida de precaucion. El Sr. Almedo que estaba á la cabeza del Gobierno en Guayaquil, mandó comisionados á Nueva Granada, para que dieran las mas ámplias seguridades de que en ningun caso sería admitido en Guayaquil Obando, el asesino de Sucre: y pidiendo al mismo tiempo que las tropas de Nueva Granada, se abstuviesen de intervenir en favor del General Flores—

(*New Jork Journal.*)
[Del mismo Defensor.]

LOS MISIONEROS INGLESES EN FERNANDO PO.

Los misioneros ingleses comienzan á convenir ya en la ineficacia de las medidas que para la represion de la trata han adoptado, y tienen el aire de querer emplear un nuevo remedio para el logro de la cura radical del mal. Se han establecido ya algunos de ellos en diferentes puntos de la costa de Africa, y en los partes que dán, se manifiestan muy satisfechos del nuevo medio que han substituido al derecho de visita, y á otros medios de supresion tan poco felices como este último. Uno de dichos misioneros escribía últimamente que en el punto de la costa Africana en donde ha fijado su residencia, se habian presentado muchos buques negreros, sin buen éxito.

En todo esto no hay mucho que replicar, ni tampoco tenemos el menor deseo de impedir á los misioneros anglicanos el que vayan á pregonar donde mejor les plazca su filantropía de contrabando, pero como esos reverendos padres desempeñan con mucha cólera y pasion lo que ellos llaman una obra cristiana; y como ademas en el negocio de que tratamos han traspasado todos los límites debidos, creemos de nuestro deber no dejar pasar sin la merecida censura calumnias que hace largo tiempo hemos mirado con el mas alto desprecio.

En el diario oficial de los abolicionistas ingleses, *Anti-Slavery Reporter*, leemos que ha tenido lugar en Fernando Po una reunion provocada por los misioneros y que no limitándose á atraer á la fé cristiana á los Africanos, se han entregado esos fogosos apóstoles á declamaciones furibundas, particularmente contra los Españoles, á quienes han representado como unos réprobos amenazados con la condenacion eterna. Tamañas necedades solo merecen desprecio, y nosotros no les hariamos el honor de refutarlas; pero como por desgracia sabemos que la Inglaterra ha disputado muchas veces á la España el derecho de posesion de Fernando Po aunque solo diplomáticamente, y ha manifestado el deseo de plantar allí su bandera, creemos deber llamar la atencion pública sobre esos manejos ó intrigas, cuyo fin para nadie es un misterio.

—Dice el *Amigo de la Religion* que el principio del cristianismo acaba de obtener una victoria que el espíritu mercantil de la Inglaterra le ha disputado largo tiempo y penosamente. El 18 de Noviembre se reunieron los directores de la Compañía de las Indias para celebrar su sesion del trimestre, y han resuelto por último suprimir el detestable tributo de 6,000 libras est. que hace tiempo suministraba para la conservacion del famoso templo Hindú de Jaggernaut y de las abominables supersticiones que allí se practicaban. Mientras que con una mano distribuia la Ingleterra millones de volúmenes elaborados en sus talleres bíblicos, con la otra pagaba los impuros misterios de los Bramas y su culto homicida. Por último vá á cesar ese escandaloso subsidio otorgado á la idolatria por una nacion cristiana. (*Del Correo de Ultramar.*)

(Del mismo Defensor.)

INTERIOR.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CAMARA DE SENADORES.

Presidencia del Sr. Anaya.

En la sesion del 19 de Setiembre, el Honorable Senador D. Juan Susviela presentó una minuta de Decreto, que aprueba la entrada y permanecencia en el territorio de la República de las tropas Argentinas al mando del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, y que autoriza al Poder Ejecutivo para admitir nuevas tropas, si así lo exijiesen las circunstancias de la guerra renovada por los Agentes de Inglaterra y Francia.

Con este motivo el autor de la mocion pronunció un discurso, del cual extractamos lo siguiente:

»Los HH. Senadores saben perfectamente que, por la Seccion cuarta, artículo décimo-séptimo, párrafo décimo primero de la Constitucion, no pueden entrar tropas extrangeras en el territorio de la República, sin el pleno permiso de la Asamblea General.—Ahora pues, si S. E. el Sr. Presidente ha traido consigo un Ejército Argentino unido al Oriental, y si aquel Ejército ha permanecido por tan largo espacio sin el permiso que la ley requiere; la causa, Señores, ha derivado de que la Nacion se encontraba en la imposibilidad de reunir su Cuerpo Legislativo, á consecuencia de la terrible lucha que sostenia contra el bando Unitario.

»Ya que la Providencia ha coronado el triunfo de nuestra sagrada causa, en el exterminio de nuestros enemigos internos; ya que la República mira, por fin, restablecidos sus Poderes Constitucionales, nada mas justo, Señores, para robustecer la accion del Gobierno, que autorizar la permanencia, en nuestro territorio, del Ejército Argentino durante la nueva lucha provocada por los Agentes de Francia é Inglaterra.—Por otra parte la minuta de Decreto que someto á vuestra honorable consideracion, ademas de la fórmula constitucional que encierra, sirve tambien de solemne desmentido á la ridícula vociferacion de los salvages unitarios y sus aliados los agentes extrangeros, que deducen de la actual existencia de las tropas Argentinas, un motivo de opresion al pais, á su Libertad ó Independencia; desentendiéndose maliciosamente de las solemnes, sinceras y leales protestas del ilustre Gobierno de Buenos Aires.

»Por todas estas razones hago mocion para que sea admitida la minuta de Decreto que acaba de leer el Sr. Secretario.»

Apoyada por todos los HH. Senadores, pasó á la comision de Legislacion,

Sesion del 23 de Setiembre.

Leida y aprobada la acta de la sesion anterior, se leyó el dictámen de la comision de Legislacion, sobre el proyecto presentado en la sesion anterior por el H. Senador Susviela. Dice así la Comision:

H. Cámara de Senadores.

La comision encargada de abrir dictámen sobre la mocion del Sr. Senador D. Juan Susviela, por la introduccion y permanencia de tropas Argentinas en la República, dice que por la division undécima del artículo 17 de la Constitucion del Estado, es atribucion exclusiva de la Asamblea General permitir ó prohibir la entrada de tropas extrangeras en el territorio de la República, determinando en el primer caso el tiempo en que deben salir de ella. Esto, no obstante la determinacion de este artículo, debe entenderse en circunstancias ordinarias, cuando la Asamblea General con noticia anticipada de las causas que reclaman el auxilio de un Ejército extrangero, pudiese deliberar lo conveniente. Pero en el caso en que se encontró el Presidente de la República á principios del año 43, despues de la célebre batalla del Arroyo Grande en el Entre-Rios, le era de necesidad absoluta trasportar á esta parte del Uruguay, el Ejército de Argentinos y Orientales con que en aquella jornada triunfó del vándalo incendiario y anarquista Fructuoso Rivera y demas salvages unitarios que lo acompañaron, para perseguirlos y obtener, como resultado de aquel triunfo, la Independencia de nuestro pais, librándolo de las rapiñas, depredaciones y violencias que aquel anarquista incendiario ejercia. No era posible, pues, que procediese el consentimiento del Cuerpo Legislativo, disuelto y dispersos sus miembros desde 11 de Noviembre de 1838.

El objeto noble y elevado que el Presidente se propuso no podia realizarse de otro modo. El pais no podia verse libre de los que lo tiranizaban, de los conspiradores contra su independencia y que lo entregaron á merced de los extrangeros, sino destruyendo con las armas el bando de salvages unitarios. Este mismo bando reducido á un corto número de Orientales desnaturalizados y emigrados Argentinos, se atreven á suponer que la Independencia de la República peligra por la entrada y existencia de las tropas Argentinas en el territorio, cuando el verdadero peligro está en la liga que ellos han hecho con las fuerzas de Inglaterra y Francia que surcan el Rio de la Plata.

Por otra parte el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, el Ilustre General D. Juan Manuel de Rosas, consultando la seguridad interior y exterior de aquella República, se veia en la necesidad de introducir sus tropas en la nuestra para perseguir y destruir los anarquistas y salvages unitarios que desde el año de 1839 le habian declarado la guerra, ó invadido aquel territorio. El derecho que para esto tenia es incuestionable, y nada mas propio y natural, tambien, que confiar el mando de sus tropas al Gefe legal derribado por una atroz rebelion, con el auxilio de las fuerzas navales de la Francia, en Octubre del año 38, y que con la gran mayoría de la Nacion Oriental, se proponia restablecer su autoridad, y con ella la constitucion y las leyes, como lo ha ejecutado ya.

Si la Asamblea General hubiese estado en ejercicio en aquellos momentos, no hay duda ninguna que el Poder Ejecutivo habria obtenido el permiso que exige el artículo 17 de la Constitucion, pues que era el único recurso que nos quedaba para conseguir la destruccion del bando perverso que se habia apoderado de la autoridad, destruido la ley fundamental, deprimido á los habitantes, saqueado el tesoro público y las fortunas de los particulares, y atentado contra la seguridad y sosiego de nuestros hermanos los Argentinos.

Adoptándose hoy la medida ó resolucion que propone el autor del proyecto se llena cumplidamente la disposicion constitucional: se hace patente y manifiesta á los Gobiernos de Inglaterra y Francia, que el Ejército Argentino al mando del Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, no existe en el territorio contra la voluntad de los Orientales, sino que como auxiliar y unido á nuestras fuerzas, ha operado en la guerra contra el incendiario anarquista Rivera y los salvages unitarios, y que operará contra los restos miserables encerrados en Montevideo, y contra todas las fuerzas combinadas de cualquiera nacion que sean, que se propongan sostenerlos y dominarnos, hasta conseguir la libertad total de la República.

Las correcciones que la Comision ha hecho en la minuta de decreto, son de acuerdo con el autor de la mocion, en cuyos términos soy de dictámen debe adoptarse por la Cámara—Partido de Peñarol, 22 de Setiembre de 1845—*Antonio Domingo Costa.*

Aprobada en general la minuta de decreto, se pasó á la discusion particular; y pidiendo la palabra el *Sr. Giró*, dijo:

Admitido unánimemente por el Senado á consideracion particular el proyecto de Ley que nos ocupa, es consiguiente la sancion de este primer artículo que es la esencia del proyecto, sin necesidad de mas esclarecimientos en su apoyo que los que ha presentado la Comision en su informe, porque no puede decirse mas ni con mas propiedad en este punto que lo que él dice: así es que al tomar la palabra, no me propongo agregar nada de nuevo; solo deseo manifestar mi voto de viva voz, acompañándolo de algunas ligeras observaciones que me parecen oportunas en estas circunstancias.

La existencia de tropas Argentinas en el territorio Oriental es el pretexto de que se valen los Agentes de Francia é Inglaterra para intervenir de mano armada en favor del intruso Gobierno de Montevideo. Ellos fingen creer que la presencia de las tropas Argentinas sofoca y violenta la voluntad publica del pueblo Oriental; que por su medio la Confederacion Argentina, ó el ilustre Gefe que la preside, ejerce sobre nosotros una influencia dominadora; que lo que el pueblo Oriental quiere es el Gobierno del usurpador incendiario Rivera, con todas sus rapiñas, todas sus traiciones, y la influencia extrangera; y sobre estas ficciones tan ridículas como pérfidas fundan sus ataques alevosos contra este mismo pueblo Oriental, de quien se constituyen tutores oficiosos; fundan el bloqueo de nuestros puertos, el cañoneo é incendio de nuestras ciudades indefensas, y nos hostilizan del modo bárbaro é inaudito que lo están haciendo.

Ellos saben tan bien como nosotros, que el Ejército Argentino que se halla en nuestro territorio entró en él persiguiendo en su último refugio, en union con un Ejército Oriental, al enemigo comun de ambas Repúblicas del Plata, el incendiario Rivera y salvages unitarios; que entró y se halla en él, no solo por la voluntad sino con aplauso de la Nacion, y en uso del derecho incontestable que, como beligerante, tenia y tiene de hacer la guerra al que se la hace; saben que ese Ejército Argentino está mandado por el Presidente de esta República, Brigadier General D. Manuel Oribe que por sí solo es una garantia de los derechos é Independencia de este país, de mas valor que todas las declaraciones que puedan hacer los Agentes de Francia é Inglaterra que se hallan en Montevideo; saben que al lado de ese Ejército Argentino hay mas de diez mil Orientales en armas, tan celosos cada uno de ellos de su independencia, como pueden serlo de su existencia misma; saben por fin que son quiméricos ó irrisorios los temores que aparentan para encubrir sus ataques con el designio de imponernos por la fuerza un gobierno de su hechura, tan humillante para este país como la misma dominacion.

Todo esto lo saben, repito, tan bien como nosotros, pero hoy que la Representacion Nacional se halla reunida, es preciso que sepan tambien ellos, que ella aprueba y aplaude la existencia y continuacion de las tropas Argentinas en nuestro territorio por todo el tiempo que las necesidades de la guerra las hicieren necesarias; y que lejos de tener que temer de ellas en menoscabo de nuestros derechos como Nacion, las consideramos como una de las mas fuertes columnas de nuestra Independencia.

Los Orientales recordamos que en todas las épocas de conflicto para este país, hemos visto á los Argentinos pelear á nuestro lado. Los Argentinos nos ayudaron poderosamente á sacudir el yugo de nuestra antigua metrópoli; nos ayudaron á sustraernos á la dominacion del Brasil, y á sus esfuerzos unidos con los nuestros, debimos la Independencia de que gozábamos hasta el año 38, que nos la arrebató Rivera con el auxilio de los Franceses. Ultimamente los Argentinos han contribuido de una manera muy conspicua á la restauracion de las Leyes y de las legítimas Autoridades en todo el territorio de la República, fuera de Montevideo, que no es hoy una ciudad Oriental sino extrangera, defendida por extrangeros armados por extrangeros, y protegida por otros extrangeros.

Con tales antecedentes y garantias nada tenemos que temer de la presencia de los Argentinos en este país; por el contrario nos han de ayudar á concluir esta inicua guerra y afianzar de una manera sólida la independencia de nuestra tierra.

El *Sr. Gavia* tomó la palabra para proponer una adicion al artículo 1.°, con la cual se conformó la Comision.

El *Sr. Costa*, dijo—Antes de ser sancionado el Decreto que nos ocupa, la Comision cumple con el deber de declarar explícitamente que, no solo está conforme con la permanencia de las tropas Argentinas existentes en el territorio del Estado, sino tambien con la admision de todas las que fueren necesarias en el curso de la guerra; hasta obtener un completo triunfo que afirme nuestra Libertad é Independencia.

En este sentido solicitó que la Honorable Cámara se expresase de una manera clara y categórica; y ella declaró unánimemente que asentia con el pensamiento del Honorable Senador.

Sancionado el Decreto pasó á la Cámara de Representantes en los siguientes términos:

HONORABLE CAMARA DEL SENADO.

Minuta de Decreto.

Art. 1.° Se aprueba la entrada en el territorio del Estado, de todas las tropas Argentinas que existen en él, bajo las órdenes del Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejército Unido, y de las demas que las urgencias de la guerra puedan hacerlo necesario á juicio de este—

2.° En consecuencia del artículo anterior, la Asamblea General permite la permanencia de las mismas tropas Argentinas, dentro del territorio Nacional, para sostener y continuar la guerra contra el resto anárquico de salvages unitarios y cualquiera otro poder que les preste proteccion, hasta la conclusion de la presente guerra.

3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo á los fines consiguientes.

Setiembre 29 de 1845.

[Del mismo Defensor].

EL DEFENSOR.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

12 DE OCTUBRE.

El Sol de este dia que alumbró á los Orientales en el año 25, peleando en defensa de la Libertad é Independencia, los encuentra hoy, fieles á esos antecedentes de gloria, decididos á sacrificarse antes que humillar la cerviz al yugo extrangero.

Los vencedores ilustres del SARANDI han continuado siendo columnas fuertes de la Independencia de la República—Casi todos los que han sobrevivido, se encuentran hoy, defendiendo los mismos principios que sellaron con su sangre—Pocos son los renegados que al servicio de la ambicion extrangera, conspiran contra la Independencia de la Patria.

Honor y gloria á los ilustres vencedores de SARANDI, que han permanecido fieles á sus juramentos! Honor y gloria al Exmo. Sr. Presidente Oribe, que figuró conspicuamente en ese bello hecho de armas! Honor y gloria al General Lavalleja, y á todos los demas Gefes, Oficiales y soldados, que aseguraron en aquella inclita jornada el porvenir de la República!

(Del mismo.)

El hecho horrible de que damos cuenta en la seccion *Exterior* de este número, perpetrado por los Franceses en Africa, no necesita comentarios. No puede imaginarse atrocidad mas refinada! Asar materialmente ochocientos y tantos hombres, mugeres y niños, que no ofrecian resistencia—que no habian cometido delito alguno—que no hacian mas que huir de los dominadores de su país—es un acto que no podriamos concebir—que nos negaríamos á creer si no nos fuese atestiguado por el mismo diario Oficial de los que se han hecho reos de tanta crueldad.

Si el *Times* lo dijera, creeriamos que por ese espíritu de animosidad que ha reinado siempre entre los Ingleses y Franceses, se habia entretenido en cargar los tintes del cuadro de ese hecho inconcebiblemente horroroso;—pero transcribe literalmente esas palabras del *Akhbar* que es un diario oficial de la colonia Francesa;—no deja duda de que se ha realizado en nuestros dias, un hecho espantoso, que en cualquiera época del mundo, habria bastado para desdorar á una nacion entera.

Y entretanto, ¿de qué crímen se habian hecho culpables esos infelices bárbaramente exterminados?.........Ese indecible refinamiento de crueldad, que sería inaudito, por grande que fuera el atentado ¿á quienes se aplicaba? A los naturales de un pais que pretendian sustraerse por la fuga, á los que sin razon, ni derecho, quieren dominar su patria—A los hombres que, habiendo nacido libres, no quieren sujetarse al dominio de los que pretenden avasallarlos, sin mas título que el interés que les resulta de la dominacion.

En idéntico caso nos hallariamos, si los extrangeros quisieran llevar adelante su intencion de colonizar estos países.—Peor sería todavia nuestra suerte; pues que si se ha hecho eso con hombres que se limitaban á huir de los que pretendian dominarlos, seria lógico que se aumentase todavia la atrocidad contra los que, como nosotros, combatiriamos hasta el último instante,—disputariamos palmo á palmo el terreno que nos quisieran arrebatar.

Y ¿son estas las ventajas de la colonizacion que nos proclama el titulado *Nacional* de Montevideo?—¿Habrá todavia quien dude, teniendo sangre en las venas, de la necesidad de derramar la ultima gota, en defensa de nuestra Independencia y Libertad? Si al cabo de 15 años de ocupacion de la Argelia:—al cabo de 15 años de luchas incesantes con un pueblo nuevo, en el arte de la guerra, y que está á las puertas de la Francia, hay necesidad todavia de recurrir á atrocidades como las perpetradas por el coronel Pelissier, con la aprobacion de su gobierno, ¿habra todavía quien pueda dudar de la imposibilidad de consumar la conquista de estos paises? ¿habrá quien no vea, que solo en el exterminio absoluto, total, de los Americanos, podria fundarse la colonizacion Europea?

Nuestros recursos son otros que los que tienen los desgraciados Argelinos. Naturalmente belicosos los habitantes de estos paises—experimentados en el arte de la guerra á costa de 40 años de desgracias—con el conocimiento teorico de todas las mejoras introducidas modernamente en la guerra—con un pais que se presta admirablemente á la defensa—seriamos invencibles si nos atacasen:—y aunque lograsen quizá consumar la ruina de estos paises, jamas lograrian su ocupacion tranquila. Por todas partes encontrarian las lanzas vengadoras de los defensores del suelo.

En toda la larga serie de guerras nacionales y civiles que por cuarenta años han asolado estos paises, no encontramos nada que pueda ni acercarse á las atrocidades francesas en la Argelia. En el calor de la pelea, no se habrá respetado á veces la vida de los prisioneros—en la efervescencia causada por horribles traiciones, se habrán sacrificado las vidas de algunos enemigos;—pero nunca hemos presenciado, ni oido, cosa parecida siquiera, al hecho del coronel Pelissier. Nunca, no digo hemos *asado*; pero ni siquiera muerto de otro modo á nuestros prisioneros.—Siempre los hemos respetado;—y á pesar de lo que calumniosamente dice el manifiesto de los Ministros Ingles y Frances respecto de la *India Muerta*, es un hecho cierto y averiguado, que los prisioneros todos sirven hoy en las filas de nuestro ejército sin mas excepcion que la de algunos pocos que hayan desertado.

Y sin embargo, se despierta la sensibilidad de los Agentes Ingleses y Franceses—se resienten sus nervios, y derraman lágrimas llenas de ternura, por la suerte de uno que otro miserable que ha sido ejecutado en castigo de sus crímenes, ó que ha perecido en el calor de la pelea. En nombre de la humanidad y la civilizacion, nos niegan el derecho de castigar los crímenes,—y en nombre de la humanidad y civilizacion *asan* los Franceses una tribu entera en las costas de la Africa.—No derraman lágrimas entonces:—proclaman que es la voluntad de Dios, y autorizan la continuacion de unos excesos que avergonzarian á los salvages mismos. ¿Y es esa la civilizacion que proclaman? ¿Es ese el conocimiento del verdadero Dios que van á enseñar?..... Con medios semejantes no harán sino arraigar mas y mas en los naturales, el odio á la dominacion extrangera.....

(Del mismo.)

Tenemos el placer de publicar un extracto, con que se nos ha favorecido, de dos importantes sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. A medida que vayamos consiguiendo las demas, así como las de la Honorable Cámara de Representantes, las iremos publicando en nuestro diario.

La conducta de las Honorables Cámaras, ha sido como debía esperarse del patriotismo y capacidad de sus miembros. Han comprendido la importancia de su mision;—y en medio de una guerra atroz, han sabido elevarse á la altura de las circunstancias, conservando la digna gravedad de un cuerpo que delibera en plena paz.

Una Comision de la Honorable Asamblea General, se ocupa ahora de la redaccion de un manifiesto sobre las causas de esta guerra—su estado actual y las consecuencias que pueda tener. Los nombres de los distinguidos miembros que la componen son la mejor garantia de la manera en que desempeñarán su trabajo.

Entendemos que el proyecto de decreto sobre la entrada y permanencia de las tropas Argentinas, que publicamos en otra columna, sancionado por la Cámara de Senadores, ha sido aprobado con ligeras modificaciones por la de Representantes.

Mantendremos en adelante al público, al corriente de lo que suceda en las Honorables Camaras.

(Del mismo.)

Segun los informes de los ultimos pasados que han venido de Montevideo, se jactaban los salvages unitarios de que habian de inquietar á nuestro Ejército. Nunca hemos estado mas tranquilos que ahora. Tal es la confianza que tenemos en nuestras fuerzas y la conviccion que abrigamos de la vileza de los miserables aventureros que forman la guarnicion de Montevideo, que detras de nuestras avanzadas, nadie conoceria que estamos en guerra—,cualquiera diria que gozamos de la paz mas octaviana.

Tiempo ha que no hay novedad alguna en nuestras avanzadas: tan acobardados están los extrangeros armados que no se separan un punto de sus guardias. El otro dia entraron de servicio los Franceses, borrachos como unas cabras, dando gritos y alaridos; pero ni la embriaguez les hizo perder la prudencia que les acompaña siempre, y se ha hecho ya proverbial entre nuestros soldados.

Segun los mismos pasados, no se habia desembarcado todavia el batallon ingles de que hablamos en uno de nuestros números. Parece que los Franceses han empezado ya á desconfiar de la conducta de los ingleses en este negocio:—y que Mr. Deffaudis ha hecho todos sus esfuerzos para impedir el desembarco de los soldados ingleses. Temprano empiezan á desconfiar los unos de los otros!

En las funciones que han tenido en Montevideo en los dias 4, 5 y 6 del corriente para ahogar en el vino sus penas, esos miserables, han ocurrido lances que solo pueden suceder en una ciudad anarquizada hasta el último punto. Parece que en los adornos de la pirámide figuraba un indio pisando el escudo de España:—este emblema unido á la circunstancia de que entre todas las banderas que adornaban la plaza, no se encontraba la Española, habia irritado de tal modo á los Españoles que bajo el nombre de *Nacionales* y *Union*, sirven forzadamente á los salvages unitarios, que se reunieron en la plaza una porcion de ellos, armados de puñales y pistolas—: dieron allí gritos de viva España—Mueran los Ministros etc.—; quemaron el lienzo donde estaba pintado el Indio, y enarbolaron entre las otras la bandera de España.

Los miserables que se titulan »Gobierno» y que no temen recordar los hechos gloriosos de la América, al tiempo mismo que intentan prostituirla á los Ingleses y Franceses, mandaron batallones de negros á la plaza á restablecer el órden: pero eso no impidió que hubiese algunos muertos. Este es el estado de la infeliz Montevideo.

Uno de los pasados asegura que el indio de la pirámide de los salvages unitarios, pisaba el escudo Español: pero tenia en una mano el Leopardo Ingles, y en la otra el Gallo Frances—No puede asegurar si el Frances era Gallo ó Aguila—Quien sabe si será cierto! Buena la habrian hecho los Americanos dejando un amo para tomar dos—Miserables!

(Del mismo.)

Siguiendo el *Nacional* en su sistema de torpes embustes, dice que en la division sitiadora de la Colonia, se obliga al servicio de las armas á los Portugueses y Brasileros alli avecindados. Es una falsedad insigne! Los Brasileros y Portugueses, asi en el Departamento de la Colonia, como en los demas, á excepcion de los puntos dominados por los extrangeros, gozan de la mas completa seguridad. Sus personas han sido siempre respetadas—y sus propiedades no han sufrido mas daños que los que les han causado los miserables que unidos al extrangero se han propuesto asolar este País—Apelamos al testimonio mismo de los Brasileros y Portugueses que residen entre nosotros—Apesar de que sus Gobiernos respectivos los han dejado enteramente bajo la proteccion de nuestras autoridades, dándoles en eso una prueba de confianza—no han tenido ocasion de echar menos á los Cónsules y Agentes de sus Naciones. Nuestro Gobierno ha sido siempre mas que un protector, asi para ellos, como para los demas neutrales.

(Del mismo.)

La situacion general de los Departamentos del Estado, donde no ha alcanzado la accion de los pretendidos "pacificadores" y los miserables que se han puesto á su servicio, contrasta notablemente con la de los otros.

Restaurada la tranquilidad: establecido en todos los ramos el órden constitucional, han empezado á desarrollar sus inmensos recursos: y dentro de poco, habrán desaparecido completamente los males causados por la guerra.

El Departamento de Cerro Largo, entre otros, que el malvado Rivera pretendió asolar en pena de la decision que ha manifestado por el órden constitucional, ha entrado en una senda de prosperidad admirable que cicatrizará bien pronto sus heridas.

De varias cartas que tenemos á la vista, haremos algunos extractos que corroborarán la verdad de nuestros asertos.

»Setiembre 24.

»Se ha delineado una nueva plaza fuera de trincheras, donde se harán edificios que correspondan al objeto que nos proponemos: bien entendido, si el pais como es de esperar, hace desaparecer para siempre á sus feroces enemigos. Con la libre extraccion de ganados se ha proyectado entre los hacendados una suscripcion para edificar una iglesia; y muchos son los que se han decidido ya á ayudar en cuanto puedan. Me persuado que el Gobierno mirará con interés nuestro proyecto; y nos auxiliará de algun modo.

»Respecto de la Capilla de San Servando Vd. sabe y conoce lo decididos que están sus moradores.

»Los Brasileros todos se descuelgan á montones, solicitando el permiso para marcar. Se han despachado ya, porcion de solicitudes, y se esperan infinitas mas con el mismo objeto. Me lisongeo que esa medida producirá inmensos bienes.

»La política de las autoridades imperiales es digna de todo elogio. Su proceder es arreglado y justo y nada hay que por su notoriedad merezca comunicarse. La frontera toda bien guarnecida, no ofrece nada de notable.

»De los enemigos refugiados nada hay que temer. Se conservan en el mismo punto; y segun aseguran todos los que vienen, están en la mas completa desgracia y miseria.»

Al mismo tiempo que tenian lugar en la Colonia las degradantes escenas de que hemos hablado en los números anteriores: al mismo tiempo que se quemaban públicamente los ornamentos sagrados, se mutilaban las efigies; y se atentaba á lo mas santo que reconocemos, se ocupaba el honrado vecindario de Cerro Largo en arbitrar los medios de erigir nuevas iglesias, no bien repuestos todavia de las calamidades de la guerra.... ¡Y se titulan civilizadores! ¡Y nos llaman á nosotros bárbaros con quienes no deben observarse los usos que rigen entre las naciones!—á quienes debe aplicarse un nuevo derecho inventado expresamente para ellos!

Los Ministros Ingles y Frances que nos tratan como tribus salvages, debian fijarse un tanto en los hechos: debian atacarnos de otro modo, si quisiesen representar mejor el papel que han venido á desempeñar......

(*Del mismo.*)

No sabemos si nuestros lectores se acordarán de un loco original, que se decia descendiente de Ricardo corazon de Leon, que habia querido resucitar la andante caballeria; y que en la empresa de enderezar tuertos y desfacer agravios habia recorrido toda la América, para acabar ofreciendo su espada á los miserables unitarios, encerrados en Montevideo.

Ese cómico personage á quien el "artificioso" D. Joaquin, hombre-máquina que dignamente preside en Montevideo, dió el consejo de llevar su invencible espada á Corrientes, sufrió en su viaje descomunales y nunca bien ponderados percances. Llegó al fin á Corrientes; y de allí sin desenvainar su tizona volvió á Rio Grande lamentándose amargamente de sus compañeros de empresa, que le habian abandonado, despues de saquearle completamente. Sediento siempre de aventuras pasó al Janeiro; y de allí ha desaparecido buscando nuevos azares, por las razones que indica la carta de que extractamos lo siguiente:

"Rio de Janeiro.

"Aprovecho la ida á Rio Grande de un amigo para adjuntarle las pistolas de dos tiros con todos los demas requisitos que V. me encargo..... Por grande y feliz casualidad para mi, es el unico par fino que he encontrado, despues de haber recorrido en esta ciudad todas las armerias y casas donde podian obtenerse, debiendo agradecerlo al pretendido descendiente de Ricardo Corazon de Leon, titulado general Ingles, aventurero que acosado al poco tiempo de su permanencia en esta corte, por la turba de lujosos fonderos, caballerizos y demas instrumentos del fausto bambolla é impostura, á quienes industrialmente habia ido estafando, tuvo al fin que fugar escandalosamente, dejando empeñadas un par de pistolas y un anteojo de campaña por ciento y tantos patacones. Este es uno de los muchos ejemplos que nos hablan al alma; porque nos hace ver de un modo mas claro que la luz, quienes son y lo que buscan en nuestro pais, extrangeros representados con los mismos caractéres de ese infame. Alerta!...... Alerta!...... Alerta!......"

Y sin embargo con este hombre tuvo relaciones oficiales el titulado Gobierno de Montevideo: á este miserable dió el tratamiento de general, y lisongeó de todos modos! Hechos como este, el dar títulos de Coronel al cómico Lapuerta y otros, son los que han contribuido á la falta de consideracion que se nos tiene en Europa.

Miserables que toman falsamente el nombre de "Gobierno de la República Oriental" cuando su poder no alcanza sino hasta donde los llevan de la mano los extrangeros que los dominan, prostituyen ese respetable nombre, para sus infamias; y nos hacen sufrir indirectamente á todos los Orientales, la verguenza de sus actos. Si tuvieran un resto de pudor cuan profundamente se sonrojarian!

(Del mismo.)

PAYSANDU.

En nuestro próximo número publicaremos las comunicaciones del Sr. General Diaz que, por haber llegado tarde á nuestras manos, no podemos insertar en este. La expedicion Anglo-Francesa, despues de una hora de cañoneo, vivamente contestado por la bateria "Presidente Oribe," desistio de su empresa, privando asi á los bravos defensores de Paysandú, de la gloria de que iban á cubrirse. Esta visto que solo buscan pueblos indefensos.

(Del mismo.)

CORRESPONDENCIA.

Sor. Editor del Defensor:

Sírvanse Vds. dar lugar en su apreciable Periódico á la adjunta manifestacion que en cumplimiento de su deber hacen el Capitan y Pilotos de la Barca Dinamarquesa *Minerva*.

Los abajo firmados, Capitan y Pilotos de la Barca Dinamarquesa *Minerva*, naufragada en Punta Brava en la noche del 25 al 26 de Setiembre próximo pasado, siendo deudores de inmenso reconocimiento á las Autoridades de este Pais, y gratos inmediatamente á las consideraciones y desinterés con que el Señor Capitan del Puerto del Buceo, Teniente Coronel D. Gerónimo de Cáceres, les ha prestado todos los auxilios que carecieron en su situacion afligente y desesperada, ya facilitando la salida de un bote que llegó y salvó la vida de dos tercios de la tripulacion desfalleciente, ya proporcionándonos en tierra los alimentos que careciamos, y ya proveyendo los medios de salvar el equipage y otros objetos que debiamos contar perdidos; quieren por medio de esta manifestacion pública declarar tan grandes y hospitalarios servicios, como la única prueba que en sus actuales circunstancias pueden dar, así como tambien asegura el Capitan subscripto que en cuatro naufragios que ha sufrido en el Rio de la Plata jamás ha encontrado un igual interés y deseo en alivio de la desgracia.

Esta nuestra exposicion, Señores Editores, es verídica y quisieramos que ella pudiese servir como un testimonio de nuestra eterna amistad hácia los que nos han protegido y protegen, y de luz a los calumniadores que fementidos inventan nuestra inseguridad personal: pues podemos asegurar á Vdes. que vivimos y gozamos de una absoluta libertad, sin temor de ser víctimas de los hechos pronosticados vulgarmente por los diarios de Montevideo.

Los náufragos, al creer haber llenado su deber, tienen el gusto de firmarse por sí y á nombre de la tripulacion sus muy obsecuentes servidores,

N. Wiel, Capitan.
S. Hogh, primer piloto.
Noffgaard, segundo piloto.

(Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 24 de Octubre de 1845.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada.
30,000	3 meses dias	1,350	....
30,000	id. " "	1,350	....
30,000	id. " "	1,350	....
10,000	id. " "	450	....
600	id. " "	27	....
100,600		4,527	....

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 23..............	1,450,031 4½	67 7¼	1,166,260 3	1,986	2,314,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..............	34,563 7	....	18,956 7				
	1,484,595 3½	67 7¼	1,185,217 2	1,986	2,314,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..............					100,600		
Premio id. id.	4,527						
A D. David Fernandez por tinetas de rancho..............	216						
A Policarpo Herrera por viages de carretillas..............	250						
A Zacarias Omares por id. id.	60						
A Agustin Galves por id. id.	40						
Existencia..............	1,479,502 3½	67 7¼	1,185,217 2	1,986	2,213,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,484,595 3½	67 7¼	1,185,217 2	1,986	2,314,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 24 de Octubre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... { De comisos y multas.		2,453 2½			
{ Del Estado..............	....	....	....	65 3	
Entrada..............	8,754 4	....	18,956 7		
Salida..............	24,602 5				
Puerto					
Contribucion..............	1,206 6				
	34,563 7	2,453 2½	18,956 7	65 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General..	34,563 7	....	18,956 7	
Existencia..............		2,453 2½	....	65 3
	31,563 7	2,453 2½	18,956 7	65 3

Buenos Aires, Octubre 24 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Entrada terrestre.

La tropa de carretas de D. Juan Cabanillas, procedente de Córdoba y á la consignacion de su apoderado D. José Maria de Agote; cargamento—cueros vacunos, fardos de lana y bolsas de harina, á la consignacion de D. Manuel Ocampo, y D. Saturnino San Miguel.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta de guerra Brasilera "Angelita" de Montevideo el 27.

Bergantin goleta de guerra Brasilero "Olinda" de Montevideo el 27.

Corbeta de guerra de los Estados Unidos "Bostos de Montevideo el 29.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Dinamarquese "Anna Cecilia" para Amberes: por D. Juan Higinbathom y Ca.; cargadores—Federico Kauffman, 1,000 cueros vacunos secos; B. Higinan y Ca., 5,000 id. id. idem; Deetjen y hermanos, 1,050 id. id. idem; Gifford y hermanos, 3,075 idem id. id.; B. Hester y Ca., 2,934 id. id. id.

Barca Inglesa "Clió," para Inglaterra: por C. R. Horne; cargadores—C. Tayleur y Ca., 2,703 cueros vacunos secos; N. Bousier, 50 fardos cueros carneros; Diego C. Thompson, 100 cueros vacunos secos, 4 fardos cerda; N. Green y Ca., 29 fardos lana, 19,500 caracuces, 64 y media pipas sebo, 6,467 cueros vacunos salados, 790 id. id. secos; Hughes y hermanos, 451 id. id. id.

Goleta Sarda "Virginia," para Rio-Grande: por D. B. Hernard; cargador—el mismo, 2,490 cueros vacunos secos.

Barca Inglesa "Chalco," para Liverpol: por C. R. Horne; cargadores—C. Tayleur y Ca., 60 bolsas lana, 7,238 cueros vacunos secos, 3,873 id. id. salados; F. Sanllosa, 969 cueros vacunos salados, 7 y media pipas sebo; H. y T. Haymes, 9,700 astas, 680 cueros vacunos salados; Antonio Aldao, 4 fardos cerda, 4 id. nonatos, 24 cueros becerro; Briscoe, Twyford y Ca. 15 pipas sebo.

Bergantin Ingles "Unibed," para Amberes: por D. Juan Higinbothom y Ca.; cargadores—Bunge, Hutz y Ca., 23 fardos lana, 1,500 cueros vacunos salados, 10,580 id. id. secos; Zumaran, Traisserra y Ca., 499 id. id. salados.

Bergantin Frances "Louise," para el Havre de Gracia, por C. R. Horne; cargadores—Lorenzo Pedralves, 1,000 cueros vacunos secos; Francisco Berdier, 2,907 cueros vacunos secos; Bunge Hutz y Ca., 10 fardos lana; Klappenbach y Ca., 2,000 cueros vacunos secos; A. Dejean, 8½ pipas sebo, 26 barriles id., 60 marquetas id.; L. Golay, 2,195 cueros vacunos secos; Ambrosio P. Lezica, 1,409 cueros vacunos salados; Jolly, 19 fardos lana; P. M. Nouguier, 5,000 astas, 2,336 cueros vacunos secos, 2 fardos plumas, 4 id. lana, 9 cerda; José Marco del Ponte, 6 fardos cerda.

Patacho Sardo "Iris," para el Brasil, por J. Llavallol é hijos; Cargador—Manuel A. Ramos, 765 quintales carne, 3,750 astas, 200 cueros vacunos secos, 128 cajones sebo.

Barca Inglesa "Hermes," para Liverpool, por C. R. Horne; cargadores—Dickson y Ca., 5 fardos cerda, 1 id. cueros potro, 784 cueros vacunos secos; Diego C. Thompson, 155 cueros potro, 4 fardos nutrias, 2 id. cerda, 3 id. plumas avestruz; Rennie Macfarlane y Ca.; 11 pipas sebo, 28 fardos cueros de carnero; C. Tayleur, 60½ pipas sebo, 6,566 cueros vacunos salados; H. y J. Haymes, 7,650 astas; J. Chapman, 1,655 cueros vacunos secos; José M. Martinez, 17,500 caracuces, 24,000 canillas, 29,200 astas; C. Tayleur, 196 bolsas lana; Nash Wilson, 6 fardos cerda, 13 id. cueros carnero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

ESCUELA

ESPAÑOLA é INGLESA FEDERAL.
Para niños y niñas.

SE ha mudado á los altos núm. 68 calle de Chacabuco.

Se enseña aqui, la Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática el Idiomo Ingles, costura, bordado y música.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara de Bradish aseguran á los Señores Padres de familia, que nada de su parte faltará para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion y cuidado de sus hijos. o25 6c.

Idioma Ingles

A los Padres de familia, directores de establecimientos de educacion y Particulares.

D. Enrique Bradish 20 años Profesor del Idioma Ingles en este país, continúa como siempre dando lecciones de su Idioma natal, como tambien de Aritmética Mercantil, geografia y escritura, en su casa propia y en casas particulares.

Se propone formar una clase para el estudio de cualquiera ó todos los ramos, desde las 8 hasta las 10 de la noche.

Traduce cualesquiera documento de los Idiomas Español, Frances, Portugues é Ingles, y ajusta cuentas. Se ha mudado á los altos núm. 68 calle de Chacabuco. o25 6c.

Casa de Campo.

SE ofrece á venta, ó para alquilar con muebles una casa buena en el pueblo de las Conchas y su dueño vive en la calle del Perú núm. 133. o25 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

REMARCABLE.

ADMINISTRACION GENERAL DE VACUNA.

Habiendo llegado á noticia del que subscribe, que un empleado de dicho establecimiento ha exigido á dos padres de familia, la cantidad de 50 pesos por vacunar un hijo á cada uno de ellos; y como de este concepto ó modo de expresarse no esté escluido el mismo Administrador general, á quien incumbe velar por el honor y crédito de tan sagrada institucion, interpela á dichos padres á que sin pérdida de tiempo denuncien ante él, ó donde lo crean mas conducente, al empleado que haya podido efectuar tan escandolosa exigencia, para que puesta inmediatamente en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tan denigrante conducta, sea castigada con la severidad que corresponde.

Saturnino Pineda.

Aviso.

A las personas aflijidas por la privacion del oido.

EN la calle de la Universidad núm. 150, se encuentran cornetas acústicas de marfil que con este auxilio los sordos entienden perfectamente; este instrumento es único que no ocaciona ningun dolor á las orejas como hay diferentes que son incómodos y aun peligroso, su precio será equitativo. o25 6p.

¡Viva a Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Habiéndose encontrado la cabeza perteneciente al cadáver de un hombre que se halló en los Juncales de la Boca el veinte y dos del corriente, y siguiendo sobre esto el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Eustaquio José Torres, un sumario en averignacion de los autores y cómplices de tan horrendo atentado, ha dispuesto que dicha cabeza, preparada como esta en una composicion química, se mantenga á la expectacion publica en el Corralon de los Carros Fúnebres por el término de ocho dias, para lograr por este medio, que toda persona que pueda dar alguna idea de quien sea esta cabeza, se presente inmediatamente en el Juzgado por la oficina del infrascrito á manifestar quien sea, que relaciones tenia, cuando haya desaparecido de la casa y con quien ó quienes, dando todas los demas conocimientos que conduzcan al pronto esclarecimien de los hechos que se tratan de averiguar. Y de órden del mencionado Sr. Juez lo aviso al publico, haciendo presente que con la cabeza se podrán ver las ropas rotas y ensangrentadas que tambien se encontraron en los juncales, para que sirva al mejor conocimiento del hombre muerto.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1845.
AGRELO.

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

DON Juan P. Esnaola, Da. Dorotea Esnaola de Gallardo, hijos, y Da. Josefa I. Arrue de Etchart, sobrina política del finado **Sr. D. José Joaquin de Esnaola** [Q. E. P. D.], suplican á sus amigos, á quienes por olvido ú omision del repartidor no se hes haya pasado esquela, se sirvan honrarlos con su asistencia en los funerales que por el eterno descanso de dicho finado se han decelebrar en la Santa Iglesia Catedral el Viernes 31 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán presisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos.

50 tercios yerba Paraguaya, 30 petacas tabaco id. (recien despachado) 50 barricas azucar blanca.

POR EL MISMO.

En la Tienda de los Sres. Benguria y Ca., calle de la Victoria esquina de la Recoba bajo los altos del Sr. Garay.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Sres. de la Comision, todo el surtido de dicha Tienda, cuyo pormenor se omite por su estension, pero estarán á la vista á la hora del Remate.

POR EL MISMO.

En la pulpería calle de Venezuela No. 320.

El Viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias que quedaron por fallecimiento de don Pedro Rodriguez; y es como sigue:

Aguardiente, caña, anis, ginebra, vino carlon y blanco, azúcar blanca y terciada, id. de la Habana, yerba paraguaya y parnagua, tabaco negro y paraguayo, porotos blancos, azul para ropa, arroz de la Carolina, té, variedad de artículos de mercería, leña de rama y de astilla, balanzas, pesas, enbudos, y otras menudencias.

POR EL MISMO.

En la calle de la Catedral núm. 117 casa de altos.

El Lúnes 3 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana continuará la venta de los muebles y libros que quedaron sin venderse por falta de tiempo, en el remate anterior, cuyo pormenor se verá á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la casa y fábrica de sebo calle de la Reconquista núm. 347.

El Mártes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los muebles y útiles de dicha casa, cuyo pormenor son los siguientes muebles—

Sala.

1 hermoso piano, 1 docena sillas de caoba, 1 sofá, 1 par mesas de arrimo, 1 mesa redonda con carpeta, 1 par espejos, 1 id. lámparas, 2 id. candeleros, 1 id. floreros de alabastro, 1 id. id. chicos, 1 relox de sobre mesa de patente, 1 alfombra de tripe, 1 hermoso cuadro, 1 alfombra para adelante del sofá, 1 asiento de piano, 1 licorera, 3 cortinas de ventana.

Dormitorio.

1 cama camera con colgaduras y colchon, ½ docena sillas de caoba, ½ id. id. de madera asiento de esterilla, 1 cómoda, 1 armario 1 tocador, 1 mesita, 2 candeleros de alabastro, 1 costurero, 3 cortinas de ventana.

Comedor.

1 mesa de comedor, 1 id. chica, 6 sillas asiento de esterilla, un servicio de mesa de porcelana fina, 1 id, de almuerzo, cristales, cucharas y cubiertos de plata,.

Utiles de fábrica.

1 balanza americana, 1 prensa para aceite y sebo, como 1000 libras de plomo, 1 puerta grande para almacen, una porcion de cal de la Bajada, 150 cajones para sebo, 40 pipas todas arqueadas de hierro, 1 tacho grande de cobre, como dos mil libras ácido sulfúrico.

—

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En el Almacen de comestibles y bebidas calle de la Paz No. 131, esquina á la del Parque.

El Jueves 30 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, por tener su dueño que redondear este negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las siguientes existencias, á saber:

Bebidas.

5 pipas de vino carlon superior, 1 id. id. caña, licor en cascos vinagre id., aniz de 34 grados, aguardiente de 35 idem, miel de caña, vinos embotellados, burdeos, frontiñan, licores del pais y franceses, vino dulce, id. seco, agrio en cascos, &a.

Comestibles.

Arroz de la Carolina, id. del Brasil, almidon de trigo, té perla, id. negro, garvanzos, nueces, fariña, yerba paraguaya, papel de estraza, 15 cajas sal fina, grasa en barriles y vegigas, aceitunas, cohetes de la India, jabon de España, escobas de maiz, idem de palma, 8 cajones ciruelas superiores, 50 arrobas peje palo, pasas de higo, jabon de coco, ratafía en damajuanas, encurtidos, fideos, agí en rama, pimenton, clavos de comer, pimienta negra en grano, canela en rama, chuño, tabaco negro en rollos del Brasil, aceite embotellado, jabon negro, orejones de carozo, almendras y maní, vainas de cuchillos, vasos surtidos, tasas para caldo, id. de café, fuentes de orilla, molino y tostador para café, tinta en tarritos, porcion de cascos vacios, damajuanas, cajones y botellas id., vasos y medidas del despacho, quinqueses, &a. &a.

Artículos de mercería.

Restos de hilo de carretel, id. idem idem de ovillo, pomadas, zapatos de señora, papel de cartas, lucíferos, naipes finos, hilo de sastre, jabones de olor, mariposas en cajitas, botones, carabanas y divisas, lápices, carteras y cigarreras, puñales, cuchillos y navajas, estuches de idem de barba, asentadores, cintas de raso, estampas, pañuelos borra de seda, cortaplumas, anillos de oro, puntillas, espejos de cajon, suspensores, unos restos de ropa hecha, pañuelos de taparse de seda y espumilla, cuellos de lino, y varios otros artículos relativos.

Muebles.

Una cómoda, un armario, 3 mesas y bancos, una cuna, media docena sillas, 7 cuadros, 2 juegos de bochas, braseros de fierro, 1 enrejado de madera, 1 armazon, varias vidrieras, &a., &a.

POR LOS MISMOS.

En la tienda y mercería calle de la catedral, No. 27.

El juéves 30 del corriente á las diez y media en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura para liquidacion de cuentas con el encargado, de dicha tienda, todo su contenido que consiste en un brillante surtido de todo de mercería, etc., es el siguiente—

Mantas bordadas de punto blanco de hilo, pañuelos de seda finos, id. borra de seda, hilo de carretel blanco, id. de colores de patente, id. de ovillos, gorras bordadas de terciopelo con plumas, id. de paño para hombres y niños, id. de idem bordadas, anteojos de teatro, botoneria surtida de todas clases, carabanas, alfileres en paquetes, ridículos para señoras, un brillante surtido de perfumeria de rica calidad, hilo de lana, papel de cartas, palmatorias finas de plata alemana, cintas de lana punzó, cordones blancos, agua de colonia, aceites, jabones, cortaplumas y tijeras, abanicos finos, id. regulares, pañuelos de gasilla para el cuello, borlas de canutillo para gorras, agujas de patente cortas y largas, muñecas, espejos de cajon surtidos, cajitas de mariposas, suspensores, corbatas y corbatines de gró y raso, lápices de pizarra, trencillas de seda para chaquetas, candeleros de platina, elásticos para tiradores finos, broches, orquillas, espejos de bolsa, jaboneras, hilo frances en paquetes, dedales de marfil, alfileteros de id., hilo de sastre, cajas de vidrio, id. de seda, cintas negras de algodon, cigarreras, cepillos de ropa, id. de sombrero y de botas, retratos de S. E., cepillos para dientes y uñas, jabones de almendra é infinidad de otros artículos que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.

En la platería calle de la Piedad No. 164.

El Viérnes 31 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura un surtido general de alajas finas y piezas de plata del gusto mas moderno, cuyo pormenor es el siguiente.

Cabezadas de pura plata de varias hechuras muy modernas, estribos id. id. id., pasadores de plata, id. revenques, id. revenques, idem con guarniciones de oro, mates engarzados con bombillas de plata, puñales de pura plata y guarniciones, cabezadas, id. con pasadores de plata de varios tamaños y hechuras, riendas blancas con argollas de id., anillos de oro surtidos, id. de otras clases, zarcillos, id. prendedores, idem con topacios y amatistes, juegos de pasadores, argollas para riendas, bombillas de varias clases, yuntas de botones para tiradores con aguilas &c., broches para ponchos y capa de id., avios de plata para sacar fuego, id. reales cordoncillos para poncho de id., id con ojo, carabanas negras de azavache, rodajes para espuelas de todos tamaños y varias otras alhajas y prendas de plata, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De muebles.

El Martes 4 de Noviembre á las diez y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura varios muebles nuevos y algunos con uso, inclusos otros varios artículos cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

Reconquista núm. 14.

El Miércoles 5 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios géneros restos de facturas á saber:

Zarazas de rica calidad y gusto, muselinas á bastones de gustos modernos, terciopelos de seda punzó, casimires para pantalones de verano, merino punzó para chalecos, brines de hilo blanco y aplomados, bramantes de paño, hilo doble, brines de Rusia de varias calidades, pañuelos de medio reboso, telas para ponchos, ponchos ingleses, pañuelos de taparse baston de seda, bayeton de dos frisas, id. de pellon, id. de medio pellon, pañuelos de algodon de manos pintados y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

—

POR IBARRA Y MACOME.

En la calle de Tacuarí núm. 36.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del país, los muebles siguientes—

Sala.

12 sillas de caoba de esterilla, 1 par mesas de de cónsol, 1 sofá de caoba, 1 alfombra de tripe nueva.

Aposento.

1 cuja de caoba fina con colchones y colgaduras &a., 1 cómoda con tocador, sillas de esterillas, 1 alfombra, 1 lavatorio y un par mesas de arrimo.

Comedor.

1 mesa grande de comer de 14 cubiertos, sillas correspondientes á dicha mesa y otra porcion de muebles que se verán á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 5.

El Viérnes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura por conclusion de varias notas los siguientes efectos de almacen, á saber: caña, aguardiente, vino carlon, cajones de vino Burdeos y frontiñan, ginebra en cajones, pasas de uva, y de higo, tabaco negro superior, jabon de España, té perla y imperial, papel, cohetes y otra porcion de efectos.

Igualmente

Sillas, lavatorios, marquesas, mesas, lámpara, espejo, sillas de montar de señora y varios muebles que se verán al tiempo de la venta.

—

POR FEDERICO SILVA.

De muebles alhajas.

En su casa calle del Perú núm. 49

El Martes 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se han de verder indispensablemente por perteneser á personas que se ausentan del país, muchos muebles nuevos y usados, alhajas espuelas y estrivos de plata, &c. cuyo pormenor se anunciará.

Al mismo tiempo..

1 carro famoso en buen uso con dos monturas y caballo cadenero y dos famosos escritorios para 4 personas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N.o 158½

Por mayor y menor.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de linó plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara,
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 6, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies bastones de seda 90 pesos corte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos.
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasí americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 pesos,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior à 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos corte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos corte,
Cocos de colcha 25 pesos corte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Pañul azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelas de merino y seda del cuello 4 y medio pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listados azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de mucho gusto, Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos corte, chalies finos 16 y 20 pesos,
Estambre de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corte,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finos 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos corte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos corte, Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos, Prunelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura bordadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzò fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guantes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Ponchos de paño finos,
Alemanesco de hilo de 7 y 8 cuartas de ancho á 8 y 9 pesos vara,
Pañuelos de tibet grandes á 25 pesos,
Mediesitas de colores para niños à 2 pesos par,
Pañuelos negros de rebozo de lana muy finos á 25 pesos,
Pañuelos del tibet del cuello á 10 pesos,
Cortes de vestidos de merinos floreados de mucho gusto,
Corces blancos finos, Corbatas de gro negras,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, candeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de artículos que se venderán á precios mas bajos del corriente. o16 1m

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

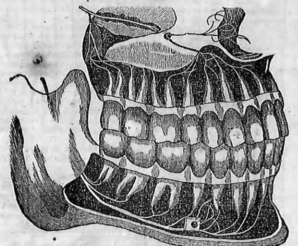

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.

Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos manos, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y ebilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob[illegible] de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvagesunitarios!

RIFA.

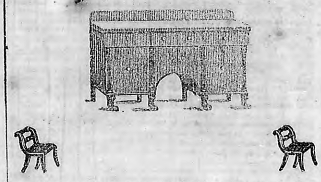

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victoria. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediato á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
o18—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149, habita una pobre inválida de pies y manos, la que suplica á los bienhechores la socorran con una corta limosna, y tambien suplica, sino les es inconveniente, se la traigan á su casa, pues se halla en un estado que no tiene quien la haga la caridad de hacerle un mandado, favor y gracia que espera de sus bienhechores á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por ellos—

Carmela Albarracin.

Se vende.

UN carro con un excelente caballo y sus tiros correspondientes. En la calle de la Reconquista núm. 62 darán razon.
o8—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso

SE necesita hipotecar ó vender una quinta situada en el Cuartel 47, camino real de la pólvora de Cueli, á los fondos de la quinta del Sar; el que se interese, ocurra á la calle de la Libertad, No. 161 que encontrarán con quien tratar.

SE VENDE BARATO.

Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.

TERRENOS.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—